

REQUINOA, 26 de Agosto de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 1770 de fecha 26.08.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita aporte de asistencia social consistente en materiales de construcción en favor del Sr. ROBERTO PAVEZ GONZALEZ, C.I. N° 14.047.837-7, domiciliado en Pasaje Esmeralda N° 29, Villa Los Cristales Requinoa, cuya familia se compone de 9 personas quienes sufrieran la pérdida completa de su vivienda tras incendio ocurrido el 12 de Agosto de 2014. Señala que la familia que la familia citada vive transitoriamente en la sede comunitaria de Villa Los Cristales, dado lo cual han comenzado de inmediato la reconstrucción de su vivienda: Explica que los materiales de construcción que han logrado conseguir se hacen insuficientes y siendo el grupo familia vulnerable social y económicamente, solicito a usted autorizar la compra de materiales de construcción por un valor total de \$ 244.300 IVA Incluido. Se adjunta cotización de en FERRETERÍA JUANITO, del Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. N° 7.331.039-3. Se adjunta informe social N° 160 de fecha 21.08.2014 elaborado por asistente social Srta. Carolina Jirón Necochea, el que da cuenta de la precaria situación económica y social de la familia.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición de materiales de construcción en favor de ROBERTO PAVEZ GONZALEZ, C.I. N° 14.047.837-7, domiciliado en Pasaje Esmeralda N° 29, Villa Los Cristales Requinoa, cuya familia compuesta por 9 personas que sufrieran la pérdida completa de su vivienda tras incendio ocurrido el 12 de Agosto de 2014. Los materiales a adquirir son:

Detalle				
Cantidad	Tipo medida	Descripción	P. UNIT	TOTAL
10	KILOS	CLAVOS 4"	\$ 900	\$ 9,000
5	KILOS	CLAVOS 2 1/2"	\$ 900	\$ 4,500
6	KILOS	CLAVOS 3"	\$ 900	\$ 5,400
1	LITROS	ANTICORROSIVO	\$ 3,800	\$ 3,800
1	UNIDAD	BROCHA 3"	\$ 1,100	\$ 1,100
15	UNIDAD	PLANCHA TERCADO ESTRUCTURAL 15MM	\$ 14,500	\$ 217,500
300	UNIDAD	TORNILLO VOLCANITA 6*2	\$ 10	\$ 3,000

AUTORIZASE compra en FERRETERÍA JUANITO, del Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 244.300 IVA Incluido.

IMPUTESE el gasto al sub ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / GVB / LGE/ MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (3)